

Número 2979

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TRES DE LORCA**

**EDICTO**

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Lorca (Murcia), por el presente,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en los autos número 394/94 de juicio universal de quiebra necesaria de los comerciantes don José Guirao Montero, don Diego Guirao Montero y don Carmelo Guirao Montero, integrantes de la comunidad de bienes "Hermanos Guirao Montero, C.B.", en las que se designó Comisario a don Domingo Correas Manzanares y Depositario a don Salvador Paredes Quiñonero, se convoca a los acreedores de los quebrados para la primera Junta General que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1997 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 5, en cuya junta se dará conocimiento a los acreedores del balance y memoria presentado por el quebrado, haciéndose en el acto, por el Comisario, de oficio o a instancias de cualquiera de los acreedores, todas las comprobaciones que crean conveniente con los libros y documentos de la quiebra que se tendrán a la vista, presentando el Depositario a la Junta un informe circunstanciado sobre las dependencias de la quiebra y el juicio que pueda formarse sobre su resultado, y asimismo formará y presentará una nota de las recaudaciones y gastos hechos hasta aquel día, y cumplidas las precedentes formalidades, se procederá al nombramiento de tres síndicos.

Dado en Lorca, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 2980

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE LORCA**

**EDICTO**

Don Juan Alcázar Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 269/92 se tramitan autos de juicio de faltas por lesiones en tráfico en los que se encuentra implicado Mohamed Lahfidi, en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo fue en calle Barrio Alto, s/n de Purullena (Granada) y en los que se ha interpuesto recurso de apelación por el Procurador don Antonio Aguirre Soubrier en nombre y representación de José Jesús Guirao López, contra la sentencia dictada en fecha 11 de noviembre de 1995 en dicho procedimiento por lo que por medio del presente edicto se da traslado a Mohamed Lahfidi a fin de que en el plazo de diez días alegue lo que estime oportuno sobre el mismo y presente escrito de adhesión o impugnación al recurso.

Y para que sirva como traslado al referido Mohamed Lahfidi del recurso de apelación interpuesto en el presente juicio contra la sentencia dictada en el mismo, expido y firmo el presente en Lorca, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—El Secretario.

Número 2732

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 95/97 a instancias de Ángel Leal Aguilar contra la empresa Martori, S.L. y otros, en reclamación de extinción de relación laboral, se ha ordenado la publicación del presente para la citación a juicio que se celebrará el próximo día once de abril a las diez y diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Martori, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta Región y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en la presente causa se expide el presente para su fijación en el talón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 11 de febrero de 1997.—La Secretaria.

Número 2834

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos de declaración de menor cuantía reclamación de cantidad número 409/1996, instados por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por medio del presente se emplaza a los demandados Ricardo Carrión García (Concejal de Hacienda, Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión), Antonio Saseta Maure (Interventor, Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión) y Domingo Martín Martín (Tesorero, Excelentísimo Ayuntamiento de la Unión), cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, comparezcan en los presentes autos, por medio de Abogado y Procurador y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales.

En Cartagena, a catorce de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial.